

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 66, y un año, 120.  
*Centros oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.  
*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.  
 Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes  
 Junta Provincial de Precios

### PRECIOS DEL ACEITE EN LOS PUEBLOS PRODUCTORES DE ESTA PROVINCIA

Los precios que regirán para el aceite en sus tres calidades diferentes y en los pueblos productores de esta provincia, serán los que a continuación se indican, a partir del día 1.º de febrero próximo:

Acete corriente, 7,60 pesetas litro (incluido recargo).

Acete entrefino, 8,20 pesetas litro (incluido recargo).

Acete fino, 8,60 pesetas litro (incluido recargo).

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 24 de enero de 1950.—El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—436)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

### ANUNCIOS

#### CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE ENCARGADO DE LA CALEFACCION DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Terminado el plazo de presentación de solicitudes a dicho concurso, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los concursantes que a continuación se indican completen su documentación; bien entendido que de no hacerlo así se les considerará excluidos del concurso:

Don Ignacio Rubio Hernández.—Carnet sindical.

Don Clemente Ruiz García.—Certificado médico y carnet sindical.

Madrid, 31 de enero de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.820)

#### CONCURSO-EXAMEN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE SERENO DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes a dicho concurso, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, para que los concursantes que a continuación se indican completen su documentación; bien entendido que de no hacerlo así se les considerará excluidos del concurso:

Don David López Gandoy.—Certificado médico.

Don Vicente Puentes Aniceto.—Toda la documentación.

Madrid, 31 de enero de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.819)

#### CONCURSO-EXAMEN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE VIGILANTE DE CONSULTAS DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes a dicho concurso, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los concursantes que a continuación se indican completen su documentación; bien entendido que de no hacerlo así se les considerará excluidos del concurso:

Don Félix Martín Gómez.—Certificado médico y de adhesión.

Don Donato Parrilla Salas.—Certificado médico.

Don Faustino García Hernández.—Certificado médico y de Penales.

Don Clemente Ruiz García.—Certificado médico.

Madrid, 31 de enero de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—8.818)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación de la balaustrada del monumento a Alfonso XII en el Parque del Retiro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes men-

cionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 31 de enero de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.149)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

Al disminuir rápidamente las escasas reservas de agua acumuladas, se hace necesario establecer nuevamente restricciones en el consumo de energía eléctrica, por lo que, a partir del próximo lunes día 30, los usuarios de la Zona Centro-Levante, abonados de las principales productoras y de sus distribuidoras, deberán atenerse a las siguientes normas, en consonancia con el régimen de suministro que se expresa:

1.ª Se cortará la corriente dos días laborables consecutivos en cada sector, desde las 8,30 horas hasta las 18,30.

2.ª Todos los usuarios deberán reducir sus consumos en un 30 por 100 de los normales, entendiéndose por normales para la industria los efectuados en los meses sin restricción, y para alumbrado, los realizados en este último mes.

3.ª Se prohíbe el encendido de escaparates, vitrinas, luces de fachada, etcétera. En consecuencia, los establecimientos comerciales y públicos sólo podrán tener iluminado el interior de los locales hasta la hora oficial de cierre, debiendo apagarlos totalmente a partir de ese momento.

4.ª Los anuncios luminosos sólo podrán encenderse los domingos.

5.ª Queda prohibida la recuperación de energía por encima del límite de consumo antes expresado, y muy especialmente su utilización en usos industriales desde las dieciocho hasta las veintitrés horas. Como en otras ocasiones, se exceptúa únicamente de esta medida el consumo de energía en operaciones de fabricación que requieran marcha continua.

6.ª De momento se mantienen las excepciones existentes en el último período de restricciones.

Estando actualmente en plena actividad la campaña de molturación de aceituna, se autoriza a las almazaras para

utilizar energía eléctrica durante la noche, a partir de las veintitrés horas.

7.ª El incumplimiento de las normas que anteceden será sancionado con el corte de suministro y económicamente.

Madrid, 27 de enero de 1950.—El Delegado técnico (ilegible).

(G. C.—435)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Lorenzo Perales García, en solicitud de autorización para instalar una industria de tratamientos térmicos de metales,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Lorenzo Perales García para instalar una industria de tratamientos térmicos de metales, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni



traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización se concede sin derecho a cupos de primeras materias intervenidas.

8.ª Dentro del plazo concedido para la instalación deberá solicitar el dictamen de la instalación eléctrica correspondiente.

9.ª Este industrial deberá estar en posesión del Libro de Visita en el momento de levantarse el acta de puesta en marcha de la industria.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 21 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—434) (O.—15.150)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIOS

Habiendo solicitado doña Joaquina Sevilla Hellín, domiciliada en Madrid, calle de la Cruz, número 26, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros a partir de los 710 metros aguas arriba del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 25 de enero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—439) (O.—15.153)

Habiendo solicitado «Asfaltos y Construcciones Elsan», S. A., domiciliada en Madrid, calle de Cedaceos, número 4, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en las proximidades al Puente de Arganda, en término municipal de Arganda (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Arganda, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya

autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 26 de enero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—438) (O.—15.152)

## I.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

### Expropiaciones

#### TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 6 del próximo mes de febrero, a las once horas, tendrá lugar en esta 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Sagasta, número 30) el pago de las fincas ocupadas en este término municipal con motivo de las obras de los accesos complementarios de la Estación de Chamartín, Grupo II, que se detallan a continuación:

- II-5.—Doña Dolores Corsini.
- II-6.—Don Angel Peña Pérez.
- II-7.—Don Pablo Martín Sanz.
- II-8.—Doña Amparo Bolaños.
- II-37. II-9.—Don Eugenio Simón Cuadrado.
- II-10.—Hermanitas de los Pobres.
- II-11.—Don Alejandro López Sobek.
- II-12.—Don Rafael López Alvarez.
- II-13.—Don Manuel Camuñas.
- II-14.—Sociedad Aragonesa del Cemento Armado.
- II-15.—Don Antonio Vitórica Sáinz y doña Angeles Sáinz de la Cuesta.
- II-16, II-17, II-18, II-19, II-28, II-39, II-40 y II-41.—Don Ramón Ríos, don Teodoro Ríos, herederos de don Federico Campo y herederos de don Esteban Blanquez.
- II-23.—Doña María Enriqueta López Fernández.
- II-24.—Don Santos Vela.
- II-25.—Doña Antonia, doña Isabel y doña Encarnación Ferrer Valls.
- II-27.—Don Ecequiel de Pablos.
- II-29.—Don José García Badiola.
- II-30.—Herederos de Iturbe.
- II-32.—Don Faustino de Rato y Rodríguez San Pedro.
- II-34.—Don Miguel Corsini Marquina.
- II-35 y II-38.—Doña María Simón Cuadrado.
- II-42.—Doña Justa Heredia Navarro.
- II-43.—Don Atanasio Alvarez.
- II-44.—Don Eugenio García Moreno.
- II-45.—Don José Sanchis Valls.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 28 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—437) (O.—15.151)

## AYUNTAMIENTOS

### MANGIRON

Recibido el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales se

podrán presentar reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Mangirón, 25 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—414) (X.—98)

### EL PARDO

Se halla expuesta al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, la rectificación del Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1949.

El Pardo, a 25 de enero de 1950.—El Alcalde Presidente (ilegible).

(G. C.—415) (X.—97)

### BREA DE TAJO

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por término de quince días, la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al período de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1949, ambos inclusive.

Brea de Tajo, a 25 de enero de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—416) (X.—96)

### BECERRIL DE LA SIERRA

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes de esta localidad y su término, correspondiente al 31 de diciembre del pasado año de 1949, se encuentra la misma expuesta al público en la Secretaría del mismo por tiempo de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que se consideren justas.

Becerril de la Sierra, 23 de enero de 1950.—El Alcalde, L. Sanz.

(G. C.—417) (X.—95)

### CABANILLAS DE LA SIERRA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, con relación al día 31 de diciembre de 1949, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para que en indicado plazo pueda ser examinada y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Cabanillas, 23 de enero de 1950.—El Alcalde, Fernando de Guzmán.

(G. C.—418) (X.—94)

### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, con referencia a 31 de diciembre de 1949, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones que se presenten sobre alteraciones producidas por las diferentes causas.

Fresnedillas de la Oliva, a 26 de enero de 1950.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.

(G. C.—419) (X.—93)

### LA HIRUELA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

La rectificación al Padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1949, por quince días.

Las cuentas municipales del ejercicio de 1949, por quince días.

La Hiruela, a 23 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—420) (X.—92)

### VILLAREJO DE SALVANES

Ignorándose el paradero de los mozos expresados a continuación, pertenecientes al reemplazo de 1950, incluidos en el alistamiento de este Municipio, formado para el citado año, por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, a las diez horas, los días 29 de enero, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; el 12 de febrero, a la rectificación definitiva y cierre del mismo, y el día 19 de dicho mes, en que se efectuará la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles de que si no lo efectúan serán declarados prófugos, conforme dispone el ar-

ticulo 151 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

### Mozos que se citan

Panadero Vos (Alfonso), hijo de Gregorio y de María; nació en 21 de enero de 1929.

Rivas Alonso (Santiago), hijo de Pablo y de Eulalia; nació en 25 de julio de 1929.

Villarejo de Salvanés, 25 de enero de 1950.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—410) (X.—101)

### ARGANDA

Ignorándose el paradero del mozo para el reemplazo de 1950 que a continuación se expresa, por el presente se le cita, llama y emplaza para que concorra por sí o por medio de su representante legal a este Ayuntamiento, los días 29 de los corrientes, 12 y 19 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados prófugos, de conformidad con el vigente Reglamento de Quintas:

Fernando Terreros Hernández, hijo de Florencio y Francisca, nació en Arganda del Rey (Madrid) el día 22 de julio de 1929.

Arganda del Rey, 28 de enero de 1950. El Alcalde, José del Pozo.

(G. C.—409) (X.—102)

### TORRELAGUNA

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el año de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia, las que serán resueltas por Servicio Catastral de dicha Riqueza.

Torrelaguna, 26 de enero de 1950.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—412) (X.—100)

### CHINCHON

Durante un plazo de ocho días hábiles, a contar del en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para el ejercicio de 1950, al objeto de oír las reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Chinchón, 26 de enero de 1950.—El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—413) (X.—99)

## Magistratura de Trabajo núm. 1. de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos a instancia de Ramón Hita Cubillos y otros, contra la empresa «La Maquinista Madrileña», sobre reclamación de salarios, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la calle del Doctor Fourquet, número 15, almacén de «La Española», S. A., cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 21 de febrero próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos:



**Bienes que se subastan**

Veinte tubos de media pulgada de cinco metros y medio de largo, pesetas 2.220.

Trece barras calibradas de hierro, 297 pesetas.

Dos barras calibradas de hierro, de tres y medio metros de largo por 100 milímetros grueso, 48 pesetas.

Treinta y cuatro tubos de cinco metros de largo por tres octavos grueso, 2.550 pesetas.

Cuarenta y ocho tubos de una pulgada de grueso y de cinco metros de largo, 8.400 pesetas.

Cuarenta tubos de un octavo de grueso y cinco metros de largo, pesetas 1.400.

Diez tubos de 1,50 grueso por cinco metros largo, 4.500 pesetas.

Una biela de arte con su cojinete de metal, 300 pesetas.

Una silla de arte, 100 pesetas.

Un soporte de hierro, 75 pesetas.

Un manguito de eje de biela, 75 pesetas.

Treinta y tres cabezales o portasierra de arte, 150 pesetas.

Una polea de cinco espirales, 350 pesetas.

Una corona de 33 por 2, 275 pesetas.

Dos cojinetes, 300 pesetas.

Total, 21.040 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de enero de 1950.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—377) (C.—5.018)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Manuel Martín García, en reclamación de crisis de trabajo, se ha acordado se cite al productor Virgilio Adámez y al empresario Manuel Martín García, cuyos paraderos se ignoran, para el día 20 de febrero del corriente año, y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndoles que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se les hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a Virgilio Adámez y Manuel Martín García, demandante y demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 21 de enero de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—372) (I.—574)

**Audiencia Territorial de Madrid**

**EDICTO**

La Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia de 26 de enero de 1950, ha acordado en la causa que se sigue contra Emilio Parlorio del Valle, por el delito de estafa, se cite para asistir al acto del juicio oral señalado para el día 28 de febrero, a las once de su mañana en primer lugar, ante la referida Sección primera, sita en el Pa-

lacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1, al testigo don Pedro Juan de Noriega Morales, de profesión farmacéutico; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a dicho acto, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal al interesado, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo y sello en Madrid, a 26 de enero de 1950.—(Firma ilegible.)

(B.—528)

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 173, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de primero de julio de 1949, dictado en reclamación de don Julián Suárez Inclán, sobre exacción de derechos de la finca núm. 81 de la calle del Mesón de Paredes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de enero de 1950.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—215)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Domingo Román Fernández, y bajo el núm. 4, de 1950; se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de noviembre de 1949, dictado en reclamación por el concepto de derechos por aprovechamientos especiales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de enero de 1950.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—289)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 164, de 1949, Sección 1.ª R. C., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 12 de abril de 1949, dictado en la reclamación de «Mariami», Compañía Inmobiliaria, sobre exacción de derechos por licencia de apertura en la calle de Los Madrazo, número 38.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de enero de 1950.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—290)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Valeriano Ortega Bodas, y bajo el núm. 5, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vicálvaro, que ratificó el cese del recurrente en el cargo de Inspector Jefe de la Guardia Municipal.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—291)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gabriel Millán Álvarez, y bajo el núm. 227, de 1949, se ha interpuesto

recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 17 de septiembre de 1949, denegatorio de licencia de industria de calzados.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de enero de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—292)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 2**

En los juicios de faltas seguidos en este Juzgado núm. 2, bajo los números que se indican, contra las personas que también se expresan, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Juicio núm. 112, de 1949, por hurto. Por sentencia de 25 de noviembre pasado se condenó a Manuel Peña Pérez a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.

Juicio núm. 151, de 1949, por hurto. Por sentencia de 25 de noviembre pasado se condenó a Francisco López Díaz a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de 100 pesetas y pago de costas.

Juicio núm. 172, de 1949, por hurto. Por sentencia de 25 de noviembre pasado se condenó a Francisco Jimeno Ramos a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.

Juicio núm. 82, de 1949, por hurto.—Por sentencia de 16 de diciembre pasado se condenó a Josefina Teso Vaquero a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas.

Juicio núm. 323, de 1949, por hurto. Por sentencia de 23 de diciembre último se condenó a José Pérez de la Sota a la pena de siete días de arresto menor y pago de costas.

Juicio núm. 608, de 1949, por lesiones.—Por sentencia de 23 de diciembre último se condenó a Concepción Marín Crujado a la pena de cien pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a los relacionados anteriormente y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide la presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a 11 de enero de 1950.

(B.—362)

**JUZGADO NUMERO 16**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 16 bajo el núm. 565, de 1949, por lesiones a Fernando Martínez Mezquida, contra Angel Ramos Sánchez y Eugenio Buigüeno Estaurán, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de enero de 1950.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del número 16, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones a Fernando Martínez, contra Angel Ramos Sánchez y Eugenio Buigüeno Estaurán,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Angel Ramos Sánchez y Eugenio Buigüeno Estaurán, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Y para que conste y a fin de que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de notificar en forma la sentencia dictada a Fernando Martínez Mezquida, se expide la presente en Madrid, a 12 de enero de 1950.

(G. C.—227) (B.—353)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 16 bajo el núm. 390, de 1949, por hurto a Eusebio González Méndez, contra Miguel García Garrot, de veinticinco años, soltero, aprendiz, natural de La Caroli-

na (Jaén), hijo de José y Enriqueta, y Germán Martín Fernández, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 16.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, a 12 de enero de 1950.—El señor Juez municipal del núm. 16, que más arriba se expresa, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Miguel García Garrot y Germán Martín Fernández,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel García Garrot a la pena de diez días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio, y absolución del también denunciado Germán Martín Fernández, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Y para que conste y a fin de que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de notificar la sentencia dictada al condenado Miguel García Garrot, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de enero de 1950.

(G. C.—228) (B.—354)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas por estafa seguido en este Juzgado núm. 18 bajo el número 414, de 1948, en sentencia de fecha 12 de marzo de 1949 han sido condenados Damiana Pyñal Fernández, Emiliano Suárez Díaz Núñez y Simona Villarreal Escudero a la pena de quince días de arresto menor, a cada uno, indemnización de 180 pesetas que abonará Simona Villarreal a Aurora Cadierno y a todos por iguales partes el pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Aurora Cadierno Villar y a los indicados anteriormente se expide el presente en Madrid, a 9 de enero de 1950.

(B.—314)

**JUZGADO NUMERO 21**

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado núm. 21 y que a continuación se relacionan, se dictaron las sentencias que también se indican:

Juicio núm. 377, de 1949, seguido por lesiones a Mercedes Eizábal Martínez, contra Dimas Martínez Martínez; se dictó sentencia en 14 de octubre último, por la que se absuelve al referido denunciado Dimas Martínez Martínez, declarándose de oficio las costas del juicio.

Juicio núm. 314, de 1949, seguido por lesiones a Dolores Rivera Ricol, contra María Alcelay Candiaga; se dictó sentencia en 14 de octubre último, por la que se absuelve libremente a María Alcelay Candiaga, declarándose de oficio las costas del juicio.

Juicio núm. 450, de 1949, seguido por lesiones contra Mariano Lena Valero y Emilio González González; se dictó sentencia en 11 de noviembre último, por la que se absuelve libremente a los referidos denunciados, declarándose de oficio las costas del juicio, sobreseyéndose provisionalmente las actuaciones en cuanto al autor desconocido del hecho denunciado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a las partes se expide el presente en Madrid, a 12 de enero de 1950.

(G. C.—193) (B.—325)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado núm. 21 que a continuación se relacionan se dictaron las sentencias que también se indican:

Juicio número 348, de 1949, seguido por lesiones, contra Federico Platard de Quenin Oller, se dictó sentencia en 7 de octubre último, por la que se absuelve libremente al referido denunciado, declarando de oficio las costas del juicio.

Juicio número 454, de 1949, seguido por hurto de una camisa a ignorados perjudicados, contra Mercedes Martínez Cuevas; se dictó sentencia en 28 de octubre, por la que se condena a la referi-



da denunciada Mercedes Martínez Cuevas a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio número 260, de 1949, seguido por amenazas a Wladislava Miezczarch de Diedichek, contra Miguel Pedro Jiménez Puig; se dictó sentencia en 21 de octubre último, por la que se condena al referido denunciado Miguel Pedro Jiménez Puig a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia cinco días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio.

Juicio número 411, de 1949, seguido por escándalo, contra María González Álvarez; se dictó sentencia en 21 de octubre último, por la que se condena a la referida denunciada a la pena de quince pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.

Juicio número 553, de 1948, seguido por hurto, contra Angeles López Pato; se dictó sentencia en 21 de octubre último, por la que se condena a la referida denunciada a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio número 455, de 1949, seguido por hurto, contra Luis Brunet Herráez; se dictó sentencia en 14 de octubre último, por la que se condena al referido denunciado a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a las partes, se expide el presente en Madrid, a 12 de enero de 1950.

(G. C.—194)

(B.—322)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado núm. 21, que a continuación se relacionan, se dictaron las sentencias que también se indican:

Juicio núm. 11, de 1949, seguido por estafa a Manuel Romero Cano, contra Carmen Basí Paredes; se dictó sentencia en 7 de octubre último, por la que se absuelve libremente a la referida denunciada, Carmén Basí Paredes.

Juicio núm. 303, de 1949, seguido por hurto de una cesta a ignorados perjudicados, contra José Guerrero Sevilla; se dictó sentencia en 7 de octubre último, por la que se condena al referido José Guerrero Sevilla a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 70, de 1949, seguido por hurto a Antonia Rebollo García, contra Francisco Noguera Vinardell; se dictó sentencia en 7 de octubre último, por la que se condena al referido denunciado a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 78, de 1949, seguido por hurto, contra Agustín García Mena, Manuel Ferreira Rodríguez y Fernando Martínez Herranz; se dictó sentencia en 30 de septiembre último, por la que se condena a Manuel Ferreira Rodríguez y Fernando Martínez Herranz a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas por mitad, y absuelvo libremente a Agustín García Mena.

Juicio núm. 195, de 1949, seguido por lesiones a Manuel Álvarez Trigo, contra Pedro Navarro Iniesta; se dictó sentencia en 30 de septiembre último, por la que se absuelve libremente a Pedro Navarro Iniesta, declarándose de oficio las costas del juicio.

Juicio núm. 337, de 1949, seguido por lesiones, contra Ildefonso Guisado Felipe; se dictó sentencia en 30 de septiembre último, por la que se condena al referido denunciado Ildefonso Guisado Felipe a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a las partes se expide el presente en Madrid, a 11 de enero de 1950.

(G. C.—195)

(B.—321)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 6

Andrés Hernández (Ramona), domiciliada últimamente en la calle de Alcubilla, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, el día 9 de febrero, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 609, del año 1948, instruido por lesiones y daños contra la misma y Emilio del Casero Alonso.

(B.—487)

Alemán Zamora (Santiago), domiciliado últimamente en Ríos Rosas, 54, Residencia de Estudiantes, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 23 de febrero, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, número 359, del año 1949, instruido por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—488)

Rodríguez Tocino (Ángel), domiciliado últimamente en Mediodía, núm. 21, Casa de Dormir, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 9 de febrero, y hora de las diez de su mañana, para celebrar juicio de faltas núm. 739, del año 1949, seguido por hurto, contra el mismo.

(B.—437)

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 727, de 1949.—Torres Penero (Lucas), hijo de Cipriano y de María, domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, sin número, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 23 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de gato, contra Lucas Torres Penero.

(B.—458)

Juicio de faltas núm. 727, de 1949.—Torres Salgado (Eduarda), hija de Lucas y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 121, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 23 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de gato, contra Lucas Torres Penero.

(B.—457)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 717, de 1949, seguido por lesiones, contra José Huertas Vallina, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Manuel Manzano Galán, asistido de su representante legal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—431)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 399, de 1949, seguidos por lesiones, contra Antonio Martín Flores, domiciliado últimamente en calle de Huesca, núm. 40, se requiere al expresado condenado para que dentro del pla-

zo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—472)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 432, de 1949, seguidos por lesiones, contra Carlos Guerrero Mayor, domiciliado últimamente en la calle de Alicante, 3, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—406)

En el juicio de faltas núm. 676, de 1949, seguido por hurto, contra Rosa Dorrego González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rafael Salinero Hernández, en concepto de denunciante, y a Rosa Dorrego González, como denunciada, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—615)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Victoria Gómez Torres, de cuarenta y seis años, estado viuda, natural de Madrid, vecina de dicha capital, domiciliada en Corredera Baja, núm. 33, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 583, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—279)

(B.—418)

Por el presente se cita a Víctor Álvarez Peromingo, domiciliado en Palma, número 37, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 583, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—278)

(B.—417)

Por el presente se cita a Fernando Martín Alonso, de cuarenta y cuatro años, estado casado, vecino de Madrid, domiciliado en Corredera Baja, núm. 33, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas núm. 583, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—277)

(B.—416)

Por el presente se cita a Consuelo Hoyos Perrucas, de treinta años, estado soltera, vecina de Madrid, domiciliada en Corredera Baja, 23, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir con testigo al juicio de faltas núm. 583, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de

los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—276)

(B.—415)

Por el presente se cita a Leoncia Díaz Fernández, de cincuenta y cinco años, estado viuda, natural de Mota del Marqués (Valladolid), vecina de Madrid, domiciliada en Santa María de la Cabeza, número 35, hija de Ciriaco y de Agustina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 500, de 1949, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—275)

(B.—414)

Por el presente se cita a José Valencia Montanero, vecino de Madrid, domiciliado en Mesón de Paredes, núm. 60, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 500, de 1949, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—274)

(B.—413)

Por el presente se cita a Hilario Ruiz Díaz, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 500, de 1949, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—273)

(B.—412)

## Transportes Mundiales Genis, Sociedad Anónima

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria para el día 17 del próximo mes de febrero, y hora de las once, en primera convocatoria, y hora de las once y media en segunda, en el domicilio social de la Entidad, Modesto Lafuente, 26.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán llevar a cumplimiento lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos vigentes.

Madrid, 30 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Transportes Mundiales «Genis», S. A. (ilegible).

(A.—12.611)

## Compañía Agrícola de San Carlos, Sociedad Anónima

Esta Compañía, con domicilio en Madrid, calle de Ferraz, núm. 21, tercero derecha, convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día 12 de febrero de 1950, a las doce y treinta horas, al objeto de tratar de los extremos a que se refiere el artículo 19 de sus Estatutos.

Madrid, 31 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis L. Chicheri.

(A.—12.610)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02